



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/046	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/06/2017	BOUC: 30/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
DEPARTAMENTO: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN I	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
ASIGNATURA/S: ACTORES Y PROCESOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERRERO TURRIÓN, RUTH	8.8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL 2012-2017 (HASTA 3 PUNTOS)
2.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR A 2012 (HASTA 2 PUNTOS)
3.-	-
4.-	-
5.-	-
6.-	EXPERIENCIA DOCENTE DENTRO DEL ÁREA DE LA CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN (HASTA 3 PUNTOS)
7.-	EXPERIENCIA INVESTIGADORA DENTRO DEL ÁREA DE LA CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN (HASTA 1 PUNTO)
8.-	-
9.-	-
10.-	OTROS MÉRITOS DEL ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMÓN (HASTA 0.5)
11.-	OTROS MÉRITOS PROFESIONALES, DOCENTES E INVESTIGADORES (HASTA 0.5)
12.-	-

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
CORRÉS ILLERA, MARÍA	1 Y 2
DÍEZ GARCÍA, RUBÉN	2
RAMOS VERA, MARIO	2
SANTANDER CAMPOS, GUILLERMO	2
VICENTE VICENTE, MARIA JOSE	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: SECUNDINO GONZALEZ MARRERO		Firmado: LAURA ADRIAN LARA	
Firmado: ROSA DE LA FUENTE FERNANDEZ	Firmado: VICTOR M. ABREU FERNANDEZ	Firmado: EMILIO MERINO MERCHAN	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15/09/2017

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez